

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 200/2022

Acta N° 21/2022
EE 2008-81-1211-00981

VISTO: El EE 2008-81-1211-00981 vinculado a la solicitud de unidad básica de venta a nombre de el Sr. Justino Tabeira C.I. 1.628.745-8, donde se solicita la adjudicación de un puesto de feria los días Martes y exoneración de los tributos correspondientes por la situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1. Que la presente solicitud cuenta con informe favorable de la MTL, según Acta 3 de fecha 18/08/2022.
2. Que en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución 107/2015 de fecha 10 de Noviembre de 2015 de éste Cuerpo, se recabó informe socio-económico de asistente social el cual sugiere conceder la exoneración solicitada.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Ferias del Concejo.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. Que el Sr. Justino Tabeira C.I. 1.628.745-8 sería pasible de ser exonerado al amparo del Artículo 17 del Dto. 59/08.
2. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la División de Ferias de la Comuna con el propósito de iniciar los trámites correspondientes ante el Ejecutivo Comunal y la Junta Departamental de Canelones
- 3.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ